

GUAYAQUIL, 30 de Junio del 2011

**INFORME DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías respecto al control, que los órganos de Fiscalización sobre las compañías y en cumplimiento al respectivo reglamento informo:

He revisado el balance general del año 2010, de la compañía **ISLAS ENCANTADAS S.A (INSENCAN)**, los estados de resultados y cambio de situación financiera por el periodo ya indicado terminado en esta fecha, estos Estados financieros son responsabilidad de Administración de la compañía.

La revisión efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y mediante el uso de las tributaciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de compañías.

Los administradores, durante su gestión correspondiente al ejercicio económico del año 2010, han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como lo dispuesto por las juntas generales.

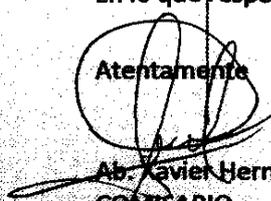
Las correspondencias, los libros de actas de juntas de junta General, libro del talonario de acciones y accionistas, comprobantes y libro de contabilidad, se llevan y conservan con las disposiciones legales.

Los estados financieros son confidenciales, han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Cabe indicar que la compañía **ISLAS ENCANTADAS S.A.** tiene problemas jurídicos con sus socios accionistas Sr. Timothy Cooney y Nicholas White, en vista que mencionados señores, hace aproximadamente tres años, abandonaron la empresa dejando al borde de la quiebra.

En lo que respecta a mi informe es todo lo que tengo que comentar en honor a la verdad.

Atentamente


Ab. Xavier Hernández Silva
COMISARIO
C.C. 0907185473

